

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38255 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

Que en el procedimiento número 2011/2015-5, con NIG: 4109142M20150004697 por auto de fecha 04.12.2015 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad CASH GUADALQUIVIR, S.L., con CIF B-91831495 y domicilio en Coria del Río (Sevilla). Igualmente, se ha declarado el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 4 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150053517-1